



En el marco de las competencias establecidas en el Reglamento General del Concejo Municipal de Sacaba y en nuestra condición de representantes de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, debemos informar que en cada gestión se trabaja conjuntamente las 4 comisiones que conforman el Pleno del H. Concejo Municipal de Sacaba, coordinando diferentes tareas con el Ejecutivo Municipal y con los diferentes actores sociales, en busca de mejorar las condiciones de vida para todos nuestros habitantes, desde los más pequeños, nuestros hijos, hasta aquellos que dan y dieron todo su esfuerzo por nuestra tierra, nuestros adultos mayores; en la presente gestión se tiene proyectada una serie de actividades relacionadas a cumplir las competencias y atribuciones de cada comisión y del Concejo en Pleno conforme establece la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley 031 Marco de Autonomías Andrés Bólvarez y el Reglamento General del Concejo Municipal; estamos conscientes que aún falta mucho por conseguir para bienestar y beneficio de nuestro municipio, por eso el compromiso como autoridades es seguir trabajando de manera coordinada con la población e instituciones; aportando ideas diferentes con el objetivo del bien común y para el desarrollo del municipio, todos con la camiseta puesta, para consolidar a Sacaba como un modelo de progreso y unidad en nuestro Estado Plurinacional por lo que pasamos a detallar el siguiente temario:

CON REFERENCIA A LA COMISIÓN PRIMERA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA.

La Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico está conformada por el Arq. David Lizarazu Maldonado, la Sra. Modesta Díaz Limachi y la Sra. Agustina Miranda Pérez y entre las principales actividades que se pretende desarrollar conforme a las atribuciones y competencias está la de normar y fiscalizar todo lo relativo a los sistemas económico y financiero del Municipio; revisión de Estados Financieros, aprobación de Traspasos Intrainstitucionales e Interinstitucionales, modificaciones presupuestarias, aprobación del Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, análisis Financiero – Legal verificando el cumplimiento de la normativa legal vigente, pronunciando por esta comisión los informes y/o dictamen de comisión por escrito para que sea elevado al Pleno del H. Concejo Municipal de Sacaba para su consideración y aprobación.

Igualmente, se tiene previsto conocer y tratar los trámites administrativos de Declaraciones de Necesidad y Utilidad Pública (Expropiaciones), Declaraciones Bienes de Dominio Municipal, y otros, este trabajo se realizara en coordinación con los diferentes dirigentes tanto de los Distritos Urbanos, Rurales y la Unidad de Bienes Municipales del Ejecutivo Municipal, con el fin de sanear los predios a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba para así precautelar los mismos en beneficio de la colectividad.

De igual forma se conocerá en grado jerárquico y/o revisión las Resoluciones Administrativas producto de los procesos administrativos sancionatorios de demolición y



otros fallos Técnicos - Administrativos del Órgano Ejecutivo y para resolver los mismos se aplicarán los principios generales del Derecho respetando sobre todo los Derechos y Garantías Constitucionales.

CON REFERENCIA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE DESARROLLO URBANO, RURAL, MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN

Con referencia a las actividades a desarrollar por esta comisión y conforme a las atribuciones y competencias están las siguientes:

PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE.

Se fiscalizará la ejecución de Políticas Municipales destinadas a la protección de las áreas verdes, bosques, la arborización de predios y vías públicas, asimismo se realizará campañas de educación ciudadana para concientizar a la población sobre la importancia de proteger la Madre Tierra.

Se accionarán medidas preventivas de inmediato cumplimiento ante hechos flagrantes que constituyan contravención evidente a la ley forestal, poniéndolas en conocimiento del Gobierno Autónomo Departamental y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras, y solicitar a la autoridad competente su intervención.

Se fiscalizará la protección de suelos, recursos naturales, manejo de cuencas, ríos, torrenteras, forestaciones, recuperación de aguas servidas, sistemas de riego y fomento a la producción agrícola.

DESARROLLO URBANO. - Siendo competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, elaborar planes **de Ordenamiento Territorial** y de Uso de Suelo, la comisión trabajará en el tratamiento de los **Planes Sectoriales**, en cumplimiento de la Ley 103/17 y 131/18 del Plan Director Urbano.

COMERCIO. - En estos últimos años el comercio se encuentra en constante aumento dentro de nuestro municipio, con la finalidad dar solución a los diferentes problemas que sufren nuestros comerciantes, se trabajará en los siguientes puntos:

Se fiscalizará el funcionamiento de los mercados y el trabajo de la intendencia municipal y la Unidad de Riesgo del Ejecutivo Municipal, en el tema de la limpieza, fumigado de los mercados, con la finalidad de prevenir el contagio del Coronavirus y otras enfermedades.

En coordinación con el Ejecutivo Municipal y la Federaciones de Comerciantes se continuará trabajando en la modificación del Decreto Municipal N° 10/2014 Reglamento Para el Funcionamiento de Mercados Cerrados, Abiertos y Ferias Zonales del Municipio de Sacaba.



TRAFICO Y VIALIDAD. - El crecimiento de la población y el incremento del parque vehicular ha provocado la congestión vehicular, en esta gestión se trabajará en los siguientes puntos:

Elaboración de un proyecto de Ley de PROMOCIÓN AL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO con el objeto de promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte privado sustentable, con fines deportivos para la salud pública, mejoramiento del medio ambiente y la protección de la madre tierra, que permitan la disminución de la congestión vehicular para asegurar el mejoramiento de la calidad de toda la población de Sacaba.

CON REFERENCIA A LA COMISION TERCERA DE DESARROLLO HUMANO (EDUCACION, SALUD, DEPORTE Y CULTURA).

Como Comisión encargada de la fiscalización y legislación en las áreas específicas de educación salud deporte y cultura se tiene previsto realizar las siguientes tareas:

Apoyo normativo y coordinado con los diferentes niveles de Estado, así como las diferentes organizaciones sociales y entidades representativas del Municipio de Sacaba, buscando la mitigación del Coronavirus (COVID-19).

La fiscalización de la correcta administración de infraestructura educativa, para controlar y verificar la dotación de equipamiento, el mantenimiento y mejoramiento de estos, en distritos urbanos y rurales.

Elaboración de proyectos de Leyes Municipales en salud, Educación y Cultura.

La fiscalización de la calidad de los servicios básicos, dotación de equipamiento, medicamentos, instrumental y atención de los hospitales y centros de salud.

Elaboración de solicitud y convocatoria para condecoraciones distinciones y honores municipales, de fomento a los valores humanos, culturales de civismo e intelectuales entre otros.

Apoyo coordinado y normativo con los diferentes niveles de Estado y organizaciones representativas en Educación, buscando la implementación de políticas públicas en Educación, para no ser perjudicados los estudiantes en la presente gestión por el Coronavirus.

Reuniones de coordinación con el Consejo Municipal de Salud Sacaba (COMUSSA) para el mejoramiento progresivo del Sistema Único de Salud en el municipio, que permita una atención óptima a la población.

La fiscalización de la administración y mantenimiento de los campos deportivos en nuestro municipio.



Promover la realización de actividades socio culturales, orientadas al desarrollo humano.

CON REFERENCIA A LA COMISION CUARTA DE NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, GENERO GENERACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Comisión Cuarta en el marco de sus atribuciones tiene a bien presentar las siguientes actividades que serán desarrolladas en el transcurso de la presente gestión.

A través de la participación y coordinación de las diferentes instituciones se buscara la reducción y eliminación se toda forma de violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y familia, así mismo se buscara la sensibilización de la población sacabeña, respecto a todo tipo de violencia que se suscita en el municipio y la prevención del mismo.

Impulsar y apoyar el área preventiva de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, tanto dentro como fuera de la familia en nuestro municipio.

Se realizarán jornadas familiares para enaltecer el núcleo de la familia y así evitar la desintegración del mismo.

Se promoverá la atención integral, solidaria, con perspectiva de género, respetuosa, multidisciplinaria e interinstitucional, que evite la revictimización de las personas afectadas por la violencia familiar y de género.

Fiscalizar y supervisar en el marco de los respetivos reglamentos relacionados a Seguridad Ciudadana.

Apoyo a la ejecución de políticas y normas nacionales, departamentales con respecto al C.N.N.A. y sus Reglamentos.

Fiscalizar la ejecución de las políticas, acciones y programas de protección de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con personas con discapacidad.

Promover actividades de sensibilización, generando una cultura a favor de la persona con discapacidad

Proponer iniciativas legislativas para el apoyo de políticas públicas a favor de la niñez, adolescencia, familia y personas con discapacidad.

Es cuanto podemos informar aprovechando la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente:



CONCEJO MUNICIPAL
SACABA
Una Ciudad con Valor

Sr. Félix Ledezma Hinojosa
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sulema Andrade Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA